

## **PRODUCTOS COSMÉTICOS PARA TRATAMIENTO DE CABELLOS**

### **DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS:**

Un producto cosmético es toda sustancia o mezcla destinada a ser puesta en contacto con las partes superficiales del cuerpo humano o con los dientes y las mucosas bucales, con el fin exclusivo o principal de limpiarlos, perfumarlos, modificar su aspecto, protegerlos, mantenerlos en buen estado o corregir los olores corporales.

Los diferentes productos cosméticos que se aplican en las peluquerías para el tratamiento del cabello, algunos de ellos con formulaciones bastante complejas, contienen generalmente sustancias químicas clasificadas como peligrosas para la salud, que pueden provocar la aparición de efectos adversos para la salud de las personas que los manipulan.

Estos productos se pueden encontrar en forma de líquidos, cremas, emulsiones, lociones, geles, pastas o polvos, siendo incluso frecuente la necesidad de mezclarlos antes de su aplicación, con ayuda de brochas, espátulas, esponjas, vaporizadores o directamente con las manos.



### **■ EJEMPLOS / TIPOS DE VARIEDADES DE:**

- Tintes, colorantes y decolorantes.
- Moldeado permanente.
- Ondulación, marcado y alisado.
- Fijadores (lacas, geles).
- Champús y otros productos de limpieza.
- Acondicionadores, tónicos y lociones.

### **■ USOS / DONDE SE ENCUENTRA:**

- Tratamientos estéticos del cabello.

## PRODUCTOS COSMÉTICOS PARA TRATAMIENTO DE CABELLOS

### PELIGROS PARA LA SALUD

#### ■ POR INHALACIÓN:

- Irritación de las vías respiratorias. Asma.

#### ■ POR INGESTIÓN:

- Irritación del tracto digestivo. Quemaduras en boca y esófago. Perforación intestinal. Inflamación de vías aéreas y acumulación de líquido en los pulmones.

#### ■ POR CONTACTO CON LA PIEL:

- Dermatitis irritativas o alérgicas. Urticaria. Pigmentación o despigmentación de la piel. Irritaciones y quemaduras químicas por contacto directo.

#### ■ POR CONTACTO CON LOS OJOS:

- Irritación ocular y quemaduras químicas por contacto directo.

### PELIGROS FÍSICOS

- Inflamables. Nocivos para el medio ambiente.

### PELIGROS PRINCIPALES



Peligroso por aspiración



Irritación cutánea



Inflamable

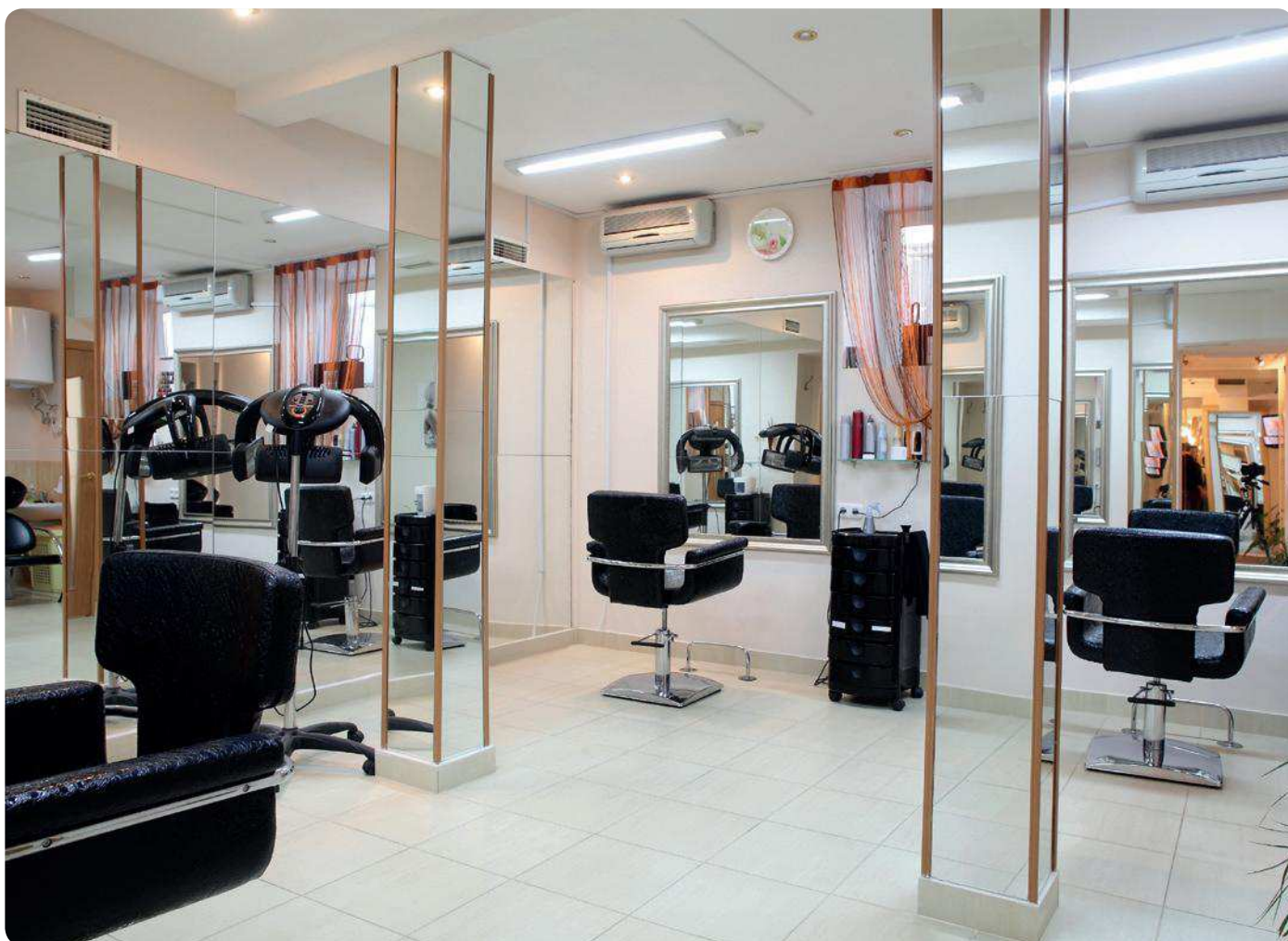


Peligroso para el medio acuático

## PRODUCTOS COSMÉTICOS PARA TRATAMIENTO DE CABELLOS

### ■ BUENAS PRÁCTICAS EN MANIPULACIÓN:

- Conocer las características de los productos y sus mezclas antes de manipularlos.
  - Seguir las instrucciones de uso del fabricante contenidas en el prospecto, envase o ficha de seguridad.
  - Durante la manipulación de los productos, evitar el contacto con la piel y la inhalación de los vapores.
  - Lavarse las manos después de usar cada producto, especialmente antes de las comidas y al terminar la jornada de trabajo.
  - No comer ni beber durante la manipulación de productos químicos o cosméticos.
- En caso de salpicaduras en los ojos lavar con agua abundante y acudir al médico.
  - Utilizar envases seguros, adecuados al tipo de producto y mantenerlos cerrados cuando no se utilicen.
  - Utilizar guantes siempre que se manipulen productos cosméticos. Será necesario utilizar los guantes desde que se empiezan a preparar las mezclas y no sólo en el momento de aplicar el producto.



## PRODUCTOS COSMÉTICOS PARA TRATAMIENTO DE CABELLOS

### EPI'S (EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL)

#### Protección respiratoria



Mascarillas autofiltrantes frente a partículas sólidas y líquidas

#### Protección ocular/ facial



Gafas de montura integral con protección frente a salpicaduras y polvo fino

#### Protección de la piel



Guantes de protección química. Material recomendado: caucho nitrilo, o vinilo

### BUENAS PRÁCTICAS EN CASO DE VERTIDO / DERRAME

- Recoger el producto derramado lo antes posible. Diluir con agua y fregar si es soluble en agua. o absorber con un material adecuado.

### BUENAS PRÁCTICAS EN ALMACENAMIENTO

- Almacenar los productos químicos procurando que no estén expuestos a condiciones ambientales extremas.
- Guardar los envases cerrados, correctamente etiquetados y lejos de fuentes de calor.

#### ■ RESTRICCIONES Y LIMITACIONES DE USO:

Trabajadoras embarazadas o en período de lactancia natural: restricciones establecidas en el Real Decreto 298/2009.

#### ■ NORMATIVA ESPECÍFICA DE REFERENCIA:

Real Decreto 1599/1997, de 17 de octubre, sobre productos cosméticos

Reglamento (CE) N° 1223/2009 sobre los productos cosméticos.